

## ADENDA No. 1

**INVITACION PÚBLICA No. 011 DE 2020**  
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA  
ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES  
ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA  
DE COLOMBIA, SEDE CHIQUINQUIRÁ”**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, CUATRO (4) DE MARZO DE 2020**

## ADENDA No. 01

El suscrito Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el Acuerdo 064 de 2019; y el Acuerdo 099 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del cuatro (4) de marzo de 2020, en donde se considera prudente realizar aclaración a Pliego de condiciones definitivo respecto del valor del presupuesto oficial, ya que se encuentra incompleta la transcripción en letras del valor dentro del numeral 10; es pertinente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 011 de 2020, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CHIQUINQUIRA**", de la siguiente manera:

- ◆ **El inciso primero del numeral 10. Presupuesto Oficial del Pliego de Condiciones Definitivo, quedará así:**

(...)

### **10. PRESUPUESTO OFICIAL**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 834 de 25 de febrero de 2020, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$639'606.436)**, Según Proyección Realizada por parte de la Universidad. El presente valor incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar, según el objeto contractual. (...)

La demás condiciones y requerimientos contenidos dentro del Pliego de Condiciones Definitivo se mantienen, sin modificación alguna.

Tunja, Cuatro (4) de Marzo de 2020.

  
**ALBERTO LEMOS VALENCIA**

Rector (E) - Ordenador del Gasto  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bernal  
Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Camacho  
REVISÓ: DC/DR. Jesús Cifuentes  
PROYECTO: DC/ Alex Rojas/Esperanza Arias